



CONCEJO
DELIBERANTE

LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.62219

LA PLATA, 23 de noviembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

- 11440

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Armando Pirolo, D.N.I. N° 10.089.916, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300,00), en concepto de reparación económica por los daños ocasionados al vehículo automotor de su propiedad, marca Volkswagen dominio KFL802.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º será imputado a la Partida de gastos correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Sra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

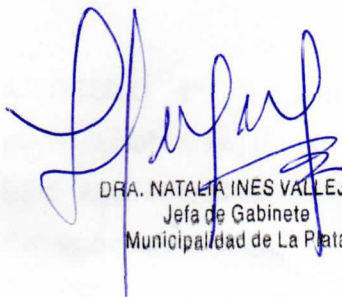


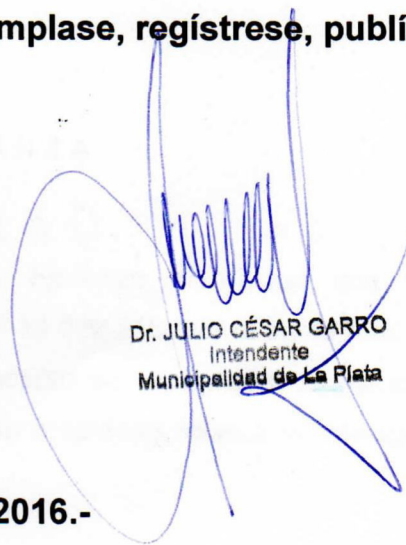
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 25 de noviembre de 2016.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 25 de noviembre de 2016.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
(11.440).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata